

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO  
ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL

DEL CIRCUITO DE CALI

AVISO

HACE SABER A LA COMUNIDAD

QUE POR AUTO INTERLOCUTORIO No.791 del 21 DE AGOSTO DE 2015, SE ADMITIO LA ACCION POPULAR BAJO LA PARTIDA 76001-33-33-008-2015-00255-00, INSTAURADA POR LA SEÑORA MARIA GLADIS VELASQUEZ GUAPACHA, CONTRA EL MUNICIPIO DE CALI. CON EL FIN DE PROTEGER LA VIDA, SALUD Y EDUCACION DE LOS NIÑOS DEBIDO A LAS FALLAS QUE SUFRE EL PLANTEL EDUCATIVO EVA RIASCOS PLATA UBICADO EN LA TRASVERESAL 25 DIAGONAL 26-69 DEBIDO AL RIESGO POR FALLAS EN LA INFRAESTRUCTURA Y DESPLOME DE TECHOS Y VIGAS DE AULAS Y SALONES CONSTRUIDOS EN BARRO O ADOBE LO QUE MANIFIESTA LA ACCIONANTE "QUE SE VIOLA EL DERECHO A LA IGUALDAD YA QUE CALI INVIRTIO EN LA IE NUEVO LATIR 37.000MILLONES DE PESOS HACE DOS AÑOS Y HACE UN AÑO INVIRTIO 14.000 MILLONES EN LA IE JUANA DE CAYCEDO LO QUE DEMUESTRA INEQUIDAD EN LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA LA INVERSION EN LAS ESCUELAS Y DESIGUALDAD PARA LOS NIÑOS "

SOLICITA LA ACCIONANTE TOMAR MEDIDAS DE PREVENCION Y SE DETENGA EL PELIGRO (LEY 1098 DE 2006)

SE FIJA EN LA CARTELARA HOY 22 DE OCTUBRE DE 2015.

CAROLINA HERNANDEZ MURILLO

SECRETARIA



*Manica Montano  
25/10/15  
Comunicativa Organizacional*